

 <p>CHUFA DE VALENCIA CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN</p>	<p>C.R.D.O. CHUFA DE VALENCIA</p>	<p>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE CHUFA DE VALENCIA</p>	<p>FPO-05/01 Hoja 1 de 1 Edición: 3 Fecha: 24/03/14</p>
---	---------------------------------------	--	---

Nº Expediente:

NOMBRE: NIF O CIF:
 CALLE: Nº: C. P.:
 POBLACIÓN: TELÉFONO FIJO:
 TELÉFONO MÓVIL: E-MAIL:

DESCRIPCIÓN DE LAS PARCELAS

MUNICIPIO	PARTIDA	POLIG.	PARCELA	SUPERFICIE	SEMILLA*

*Indicar si es semilla propia o no. En este último caso, deberán indicar el proveedor de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LOS SECADEROS*

DIRECCIÓN	MUNICIPIO

*A cumplimentar en caso de que el solicitante realice en sus instalaciones el secado de la chufa.

..... a de de

FIRMADO:

El arriba firmante solicita la inscripción en el registro de productores de chufa de Valencia, declarando que todas las parcelas en las que esta campaña va a cultivar chufa son las enumeradas en el listado anterior, y que la chufa plantada en todas ellas es exclusivamente la variedad población de chufa *Cyperus esculentus* L. var. *sativus* Boeck.

El solicitante se compromete a informar al Consejo Regulador de cualquier cambio significativo que afecte a esta solicitud.

El solicitante tiene a su disposición, en la edición vigente, el Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Chufa de Valencia, el Reglamento de la Denominación de Origen, el procedimiento de certificación (PO-05), el Procedimiento para el tratamiento de reclamaciones, recursos o litigios (PO-08) y el documento en el que se exponen los criterios para la inscripción y mantenimiento en el registro de productores (CC-01) y las Normas de Campaña para productores. Toda esta información está basada en la norma UNE EN ISO/IEC 17065 y el solicitante acepta las condiciones que ello supone.

El Consejo Regulador hará público un listado en su página web de los productores inscritos para la presente campaña en el registro correspondiente en el que constará el nombre del inscrito. El resto de datos que contiene esta solicitud serán tratados confidencialmente y únicamente podrán tener acceso a los mismos el personal del CRDO, el Comité de Certificación y los auditores externos, previa firma de un compromiso de confidencialidad.